Justicia 00/600

Año 3 / N° 17 / Junio 2010 **Paraguay** MER ANO USTICIA JOVEN nvolucrando a los universitarios Mesa de consenso: Proyecto de Ley de Educación Superior Pág 3 All its Estado de Excepción Pág 6-7 Lanzamiento Justicia Paraguaya en Cifras Pág 13

Justicia Joven

Es un periòdico dirigido a la comunidad jurídica universitaria de todo el país.

Sus objetivos son: *Involucrar a los estudiantes de derecho dentro del sistema de justicia.
*Posibilitar la integración entre las diferentes universidades. *Impulsar la participación de los jóvenes y *Ser un canal abierto para que los mismos puedan expresarse libremente.



Previo al movimiento independentista paraguayo, ocurrieron acontecimientos en Europa que influyeron ideológicamente en las provincias americanas, como la Revolución Francesa (1789) que abolió la Monarquía y estableció los derechos del Hombre y del Ciudadano.

Este acontecimiento, sumado a otros, como la imposición de José Bonaparte (hermano de Napoleón) como rey de España en 1808, provocó una nueva conciencia, desatándose en la Península Ibérica y en América reacciones violentas. A raíz de ello, se crearon las Juntas de Gobierno.

En Paraguay, el interés independentista tuvo dos corrientes: una, por la autonomía política, fuertemente ligada a grupos de productores y comerciantes vinculados al Río de la Plata; otra, deseaba independizarse totalmente de España y de la Gobernación del Río de la Plata.

Como corolario, en la noche del 14 de mayo de 1811, Pedro Juan Caballero asumió al comando junto a Vicente Ignacio Iturbe y exigieron la renuncia del Gobernador Velazco.

Editorial

LA JUVENTUD Y EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA

El periódico universitario "Justicia Joven" y su comunidad virtual, celebró su primer aniversario en el mes de abril. Por ello, es menester parar un poco la marcha y poner la mirada en perspectiva de lo ya realizado, divisando los logros obtenidos, que nos alientan a seguir alimentando el espíritu luchador que inspira a esta publicación, y, por sobre todo, a tratar de mejorar el sistema de justicia desde el semillero juvenil.

Desde la aparición del periódico, se ha dado seguimiento y monitoreo a la actividad judicial, analizando esta constante dinámica desde un punto de vista objetivo y jurídico. Hacer llegar el conocimiento a los jóvenes acerca del funcionamiento del sistema, es uno de los pilares para construir conciencia sobre los problemas que nos atañen y la importancia del involucramiento para la solución de los mismos, ya que directa o indirectamente nos afectan o lo harán en algún momento.

El estímulo de ese protagonismo e involucramiento se ha canalizado por medio de la comunidad virtual, que, con el soporte de un sitio Web que conglomera a todos los estudiantes de Derecho de las diversas universidades del país, ha buscado encontrar las iniciativas y liderazgos emergentes en las diferentes instituciones, acercándolos y poniéndolos al tanto de las variadas actividades y temas de discusión de las facultades de Derecho. Un conocimiento integral del mundo jurídico no puede agotarse solamente en los libros y en las cátedras; la realidad del derecho traspasa los límites de las aulas y se esparce en toda la sociedad, es por ello que se le otorga al estudiante, una herramienta que le permita tener un mayor panorama de los aconteceres y debates en vigencia, y la posibilidad de interactuar entre los estudiantes.

Después de haber dado grandes pasos, Justicia Joven camina hacia adelante, con la misión de seguir informando a los universitarios, motivándolos al debate y discusión de ideas, y procurando despertarlos para lograr una efectiva participación en el sistema de justicia, como actores y protagonistas, dejando de lado la apatía del mero espectador.

Dra. María Victoria Rivas Directora CEJ

• Staff

Directora: Dra. Maria Victoria Rivas

Coordinador del material: Abog. Rodrigo Medina.

Edición: Lic. Armando Aguayo. Redacción: Fabiana Silva.

Fotografía: Fabiana Silva y Aldo Fernández. Colaboración: Abog. Oscar Morel y Lic. Laura Bado

Diseño: Lic. Natalia Guerreros.

USAID





Esta publicación se hace posible gracias al apoyo generoso del pueblo de los Estados Unidos de Norteamérica a través de la Agencia de Desarrollo Internacional de los Estados Unidos de Norteamérica (USAID). Su contenido no refleja necesariamente la opinión de USAID ni la del gobierno de los Estados Unidos.

Contacte con Justicia Joven:

iusticiajoven@cej.org.py - www.cej.org.py/justiciajoven/

Teléfono: (021) 420.182/482-692. Dirección: Carlos Antonio López 1354, Asunción.

Baje todas las ediciones en formato digital: www.cej.org.py/justiciajoven/

Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información

BUSCANDO INVOLUCRAR Y CONSENSUAR OPINIONES

Sigue en estudio el anteproyecto de Ley de Educación Superior

El anteproyecto de Ley de Educación Superior se encuentra en plena fase de estudio en las diversas esferas tanto sociales como políticas involucradas en el tema. El tercer borrador en análisis busca amalgamar las diversas opiniones de modo a corregir las falencias que la actual reglamentación contiene. La Ley 136/93 - que a su vez reglamenta el artículo 79 de la Constitución Nacional - y sus modificaciones contenidas en la Ley 2.529 del 2005, son las normas que rigen en la actualidad al respecto, sin olvidar la ley "parche" del 2009, que calmó los vientos de tormenta ante la creación masiva de instituciones de educación superior.

El principal conflicto en torno a la Educación Superior se desató con la modificación de la ley 136, ya que con ella el C o n s e j o d e Universidades - cuyo dictamen favorable era requisito indispensable para la creación de instituciones de educación superior -, se convirtió en un mero



órgano consultivo del Poder Legislativo, al establecer que su dictamen "no será vinculante en ningún caso". Desde entonces el número de universidades e institutos superiores creció considerablemente.

La ley "Que suspende de manera temporal la creación de universidades e institutos superiores" se constituyó en un "parche" a la situación, tras su promulgación en el 2009. Como esta ley no afecta a aquellos proyectos de creación de universidades y de institutos de educación superior que ya habían tenido entrada en el Parlamento, se habilitaron más universidades privadas, motivo de alteración de ciertos sectores.

Anteproyecto de Ley de Educación Superior

Actualmente se está estudiando el tercer borrador del Anteproyecto de Ley de Educación Superior, que incorpora las conclusiones de las audiencias públicas en las que se analizó el segundo borrador. En esta última versión también se incluyeron criterios mundiales que hacen al aseguramiento de la calidad de la Educación Superior, una de las mayores debilidades, y los criterios internacionales referentes al financiamiento de la misma.

Recordemos que el primer borrador del anteproyecto se había puesto a consideración de los actores de la Educación Superior directivos, profesores, estudiantes de universidades, institutos superiores, institutos técnicos superiores e institutos de formación docente -, de cuyo resultado se había elaborado el segundo. Se entiende por educación superior, además de la educación universitaria, los institutos de formación docente, institutos de formación profesional de tercer nivel, y los institutos superiores.

Actividades en el marco del estudio del anteproyecto

La Comisión Bicameral para el Estudio de la Reforma de la Educación Superior, lleva realizando varias actividades en el marco del estudio del anteproyecto de Ley de Educación Superior. Entre las mismas se destacan la Conferencia Internacional sobre "La calidad de la Educación Superior en América Latina y los procesos de acreditación", realizada el pasado 27 de abril y diversas audiencias públicas.

Hasta el año 2009 existian en Paraguay alrededor de 7 universidades públicas, 47 privadas, y 248 sucursales en el país. Además existen más de 30 instituciones superiores, 7 en el sector oficial y 24 privadas. Este país de seis millones de habitantes tiene una de las tasas más bajas de acceso a la educación superior de América Latina, según el Informe sobre Desarrollo Humano para el Mercosur 2009-2010 "Innovar para incluir: Jóvenes y Desarrollo Humano" elaborado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

REALIZAN UN BALANCE DE GESTION Y HABLAN DE PROYECTOS

Comisión directiva del Centro de Estudiantes de la UA se postula para otro periodo



Walter Recalde y Diego Riveros, actuales directivos del Centro de Estudiantes de la UA.

Los actuales miembros directivos que volverán a presentarse en elecciones, detallaron acerca de su gestión durante su actual periodo de mandato (2009-2010). Entre las actividades realizadas en el 2009 se destacaron las destinadas a causas sociales como el importante apoyo a la causa de Teletón, con un importante aporte en dinero recaudado en un desfile de moda. También visitaron el hogar de niños Ara pyahu. En cuanto a infraestructura, quedó montada la oficina propia del Centro, que es el más antiguo entre todas las facultades de la Americana.

En el ámbito formativo llevaron adelante actividades con temáticas actuales como la charla magistral sobre la "Guerra del Chaco, desde la Carrera Armamentística hasta los Tratados Internacionales"; Foro sobre "Mercosur y Unión Europea", "Lavado de Dinero y Terrorismo". El 25 de mayo llevaron adelante el Foro Internacional sobre el tema "Yasyretá", abierto a todos los alumnos de Derecho de todas las universidades. Adelantaron que serán sede del "Foro MERCOSUR".

Mesa de líderes y Justicia Joven

"En la reunión pasada participamos por primera vez, firmamos el documento donde aceptamos formar parte, y tenemos toda la voluntad para participar en los debates", dijo Walter Recalde, titular del Centro de Estudiantes sobre la consulta acerca de su incorporación a la Mesa de Líderes Universitarios de Derecho. "Venimos en representación de la masa universitaria que nos pide más participación", amplió.

Sobre el sitio web justicia joven, expresó que es un respaldo

Se avecinan las próximas elecciones para el Centro de Estudiantes de Derecho y Relaciones Internacionales de la Universidad Americana, a realizarse el 15 de junio. El actual presidente, Walter Recalde, junto con su vicepresidente Diego Riveros, dieron un análisis del año de mandato que fenece, y comentaron además su firmeza en la postulación para volver a llevar el timón del núcleo estudiantil que lleva 11 años de antigüedad en la institución. La responsabilidad social fue uno de sus principales estandartes,

y a futuro proyectan plantear un anteproyecto de media remuneración a pasantes del Poder Judicial y su participación en la Mesa de Lideres Universitarios.

importante para agilizar la comunicación interuniversitaria: "es muy interesante porque nos da la oportunidad de que estemos informados entre todas las carreras de Derecho de todas las universidades, porque antes era dificilisimo contactar con todos los estudiantes de una manera personal", sentenció.

Pasantías en el Poder Judicial

Diego Riveros, por su parte, instó a todos los universitarios de las diversas carreras a involucrarse entre si en apoyo a los proyectos, haciendo relación al anteproyecto que lleva adelante el Centro del cual es vicepresidente, para la consecución de media remuneración a los alumnos de Derecho que realizan pasantías en el Poder Judicial, ya que muchos de los pasantes son personas de escasos recursos y las pasantías no son remuneradas.

"Estamos haciendo campañas en otras universidades para que se asocien nuestro anteproyecto porque unos pocos no hacen el cambio sino la gran mayoría" apuntó. Hizo referencia además al involucramiento de los alumnos de la carrera en la justicia, señalando como prueba de ello el convenio de pasantias con el Poder Judicial, por lo que el 75 por ciento del alumnado trabaja en dicho estamento – entre pasantes y trabajadores -, y el otro 35 por ciento está sumergido en la política privada. MINISTRO BAJAC SE REUNIÓ CON DISTINTAS ASOCIACIONES

La Corte y distintos gremios trabajarán de cerca para mejorar el sistema de justicia

Con el objetivo de trabajar de cerca y coadyudar en la búsqueda de una mejora en distintos aspectos que hacen a la administración de justicia, se reunieron el pasado 19 de mayo representantes de la Asociación de Magistrados, gremios de abogados y colegio de escribanos, con el ministro de la Corte Suprema de Justicia, Miguel Oscar Bajac. Durante el encuentro, las partes se propusieron mejorar la justicia con el objetivo de beneficiar a la ciudadania.

Según el portal Web del Poder Judicial, el alto magistrado afirmó que la intención de la Corte es trabajar de cerca escuchando a todos los gremios y a todos los representantes del sistema judicial. Con esto, la intención es generar nuevas ideas acerca del funcionamiento del sistema para producir cambios desde adentro.

"Esta iniciativa es muy positiva considerando que es



Aspecto de la reunión del ministro con representantes de gremios. Foto página Web del Poder Judicial.

sumamente importante que la Corte escuche los problemas para que tengamos una mejor atención y que la justicia se acelere y que el beneficiario final sea la ciudadanía" refirió Roberto Escobar, vicepresidente del Colegio de Escribanos.

PARA PROFESIONALES Y USUARIOS QUE ACUDEN A LA INSTITUCION

En Palacio de Justicia de Asunción habilitan servicio de internet Wi-Fi

El 25 de mayo pasado, fue habilitado el servicio de internet gratuito en el Palacio de Justicia de Asunción mediante la tecnología conocida como Wi-Fi o inalámbrica. A partir de ahora los profesionales y usuarios que acudan a la institución podrán consultar los casos judiciales en línea y facilitar en gran medida muchos de los trabajos en el ámbito jurídico. El portal de Internet del Poder Judicial explica que se podrá acceder al servicio solicitando una contraseña a los responsables del proyecto.

Según el portal judicial, con esta innovación, la Corte Suprema de Justicia pretende optimizar los servicios ofrecidos por la institución, facilitar el trabajo a los profesionales del Derecho y satisfacer necesidades de carácter informativo al público.

"Mediante el empleo de servicio, se podrá acceder al sistema informático Judisoft, en el que se informarán del estado en que se encuentran sus respectivos casos en los juzgados de la Capital o del interior. Además, podrán consultar páginas web que contengan datos de interés en materia judicial", informa la página Web del Poder Judicial



El servicio està habilitado en la planta baja del Palacio. Foto portal Web del Poder Judicial.

Para acceder al servicio de internet gratuito, los usuarios deben presentarse en el mostrador ubicado en la planta baja del Palacio de Justicia de Asunción para que el personal encargado de la atención les proporcione una cuenta para que pueda utilizar el servicio, hasta que concluyan con su labor. REGIMENES DE EXCEPCION

Estado de Excepción en cinco departamentos del Paraguay

Los regimenes de excepción son mecanismos contemplados en la Constitución Nacional para afrontar de manera adecuada situaciones extraordinarias como: catástrofes naturales, perturbación grave del orden interno, guerra civil o exterior, invasiones, o cualquier otro peligro considerado grave. Contemplan la suspensión o restricción de ciertos derechos fundamentales dependiendo de la legislación de cada país. El derecho comparado conoce como regimenes de excepción al Estado de Sitio, Estado de Emergencia, Ley Marcial, Estado de Alarma y el Estado de Excepción. Este último rige en Paraguay desde el 26 de abril pasado en cinco departamentos: Concepción, San Pedro, Amambay, Alto Paraguay y Presidente Hayes.

El Estado de sitio representa un concepto equivalente al de estado de guerra, y por ello se dan a las Fuerzas Armadas facultades preponderantes para los actos de represión. Durante este, quedan en suspenso las garantías constitucionales, con mayor o menor extensión, según las legislaciones. El Estado de emergencia, por su parte, se dicta en casos de perturbación

de la paz, ya sea a consecuencia de catástrofes, brotes de enfermedades contagiosas, graves circunstancias políticas o civiles que afectan e impiden la vida normal de una comunidad, región o país.

Ley marcial es un estatuto por medio del cual se otorgan facultades extraordinarias a las Fuerzas Armadas o la policía, en cuanto a la administración de justicia y resguardo del orden público. Casos usuales de aplicación son la guerra o para la sofocación de rebeliones. El Estado de alarma es un régimen excepcional que se declara para asegurar el restablecimiento de la normalidad de los poderes en una sociedad democrática.

Congreso o el Poder Ejecutivo podrán declarar el Estado de Excepción, en todo o en parte del territorio nacional".

El presente artículo especifica que "en el caso de que la declaración del estatuto fuera efectuada por el



Militares realizaron incursiones en montes, en busca de miembros del EPP. Foto Diario ABC Color.

Estado de excepción

"El estado excepción es un procedimiento o un instituto que posibilita que un gobierno democrático, con los debidos controles, restrinja cierto tipo de derechos en forma transitoria y siempre bajo el control jurisdiccional", decía en su exposición el convencional Evelio Fernández Arévalos (1), al establecer el espíritu de la normativa contenida en el artículo N° 288 que regula en la Carta Magna la declaración, las causales, la vigencia y los plazos del Estado de Excepción.

Dicho articulado menciona claramente el alcance en nuestro sistema democrático de este instituto de defensa al establecer que: "En caso de conflicto armado internacional, formalmente declarado o no, o de grave conmoción interior que ponga en inminente peligro el imperio de esta Constitución o el funcionamiento regular de los órganos creados por ella, el Poder Ejecutivo, la medida deberá ser aprobada o rechazada por el Congreso dentro del plazo de cuarenta y ocho horas". Aclara además que el plazo máximo de vigencia del Estado de Excepción es de sesenta días y que dicho término podrá prorrogarse por periodos de hasta treinta días sucesivos, para lo cual requerirá la aprobación de la mayoría absoluta de ambas Cámaras.

Motivo y Ocasión

"El decreto o la ley que declare el Estado de Excepción contendrán las razones y los hechos que se invoquen para su adopción, el tiempo de su vigencia y el territorio afectado, así como los derechos que restrinja. Durante la vigencia del estado de excepción, el Poder Ejecutivo sólo podrá ordenar, por decreto y en cada caso, las siguientes medidas: la detención de las personas indiciadas de participar en algunos de esos hechos, el traslado de ellas de un punto a otro de la República, así como la prohibición o la restricción de r e u n i o n e s p ú b l i c a s y manifestaciones. En todos los casos, las personas indiciadas

tendrán la opción de salir del país", dice la Constitución.

Sobre este punto, el Dr. Fernández, quien además fue redactor de un proyecto de ley en la materia, señala que "el Estado de Excepción no hace que con ocasión de su vigencia se pueda detener a cualquier persona. Tiene que ser con ocasión y con motivo de los hechos que generaron la declaración del Estado de Excepción, de manera que el magistrado estaria en condiciones, en los casos de Hábeas Corpus, de determinar si se dan ambas circunstancias: motivo y ocasión"(1).

Vigencia del Hábeas Corpus

La Carta Magna habla, luego de tener en cuenta lo relacionado a los informes pertinentes del Poder Ejecutivo a la Corte Suprema de Justicia sobre los detenidos, su permanencia en locales ubicados en sitios poblados y salubres; se refiere a que "el Estado de Excepción no interrumpirá el funcionamiento de los poderes del Estado, la vigencia de esta Constitución ni, específicamente, el hábeas corpus".

"La experiencia histórica de Paraguay aconseja determinar concretamente cuáles son los derechos que pueden ser restringidos durante la vigencia del estado de excepción



El presidente Lugo promulgó el estado de excepción en cinco departamentos. Foto Diario ABC Digital,

pudiera darse una confusión..." (1), explicaba el convencional.

La regulación madre culmina asentando que "el Congreso, por mayoría absoluta de votos, podrá disponer en cualquier momento el levantamiento del Estado de Excepción, si considerase que cesaron las causas de su declaración. Una vez que finalice el estado de excepción, el Poder

Ejecutivo informará al Congreso, en un plazo no mayor de cinco días, sobre lo actuado durante la vigencia de aquél".

ESTADO DE EXCEPCION EN CINCO DEPARTAMENTOS DEL PAIS

Tras el rechazo por parte del Senado del proyecto de ley que declara estado de excepción en 5 departamentos, presentado por el presidente Fernando Lugo, el Congreso aprobó el elaborado por el senador de Patria Querida Marcelo Duarte. La situación se dio tras el asesinato de cuatro trabajadores, presuntamente en manos del autodenominado Ejército del Pueblo Paraguayo (EPP), en Concepción. El Estado de Excepción afecta a Concepción, San Pedro, Amambay, Alto Paraguay y Presidente Hayes, y regirá por 30 días desde el 26 de abril.

Se atribuye además al EPP el secuestro del ganadero Fidel Zavala, el 16 de octubre de 2009, también en Concepción. Dos días después de que entrara en vigor, el senador liberal Roberto Acevedo fue emboscado y atracado a balazos en la ciudad fronteriza de Pedro Juan Caballero, en el vecino departamento de Amambay, siendo muertos su chofer y su custodio.



Contigente de policias en el norte del país. Foto Diario ABC Color.

para evitar abusos, excesos o desviaciones de poder, en primer lugar. Y en segundo lugar, dejar sentada la vigencia del Hábeas Corpus, porque a primera vista pareciera



Otras opiniones como la del Monseñor Melanio Medina, obispo de Misiones y Ñeembucú, arroja incredulidad sobre la existencia del EPP. Sostuvo que la pretendida guerrilla son "grupos delincuenciales" que aprovechan la ocasión para robar y secuestrar y que "están asociados con los narcotraficantes y narcoganaderos" (2).

 D.S. Comisión Redactora Nº 30, pág. 1718. Convencional Evelio Fernández Arévalos.

(2) Diario Última Hora, 6 de mayo de 2010,

DURANTE SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE "CONSTITUCIÓN Y DEMOCRACIA"

Afirman que el Juicio por Jurados es indispensable en el Sistema Republicano

La garantia del acceso a la justicia es un tema central en el sistema Republicano, tanto como la necesidad de establecer Juicios por Jurados, fueron algunas de las afirmaciones vertidas durante el Seminario Internacional denominado "Constitución y Democracia", organizado por la Asociación de Magistrados Judiciales del Paraguay y el Centro de Políticas Públicas de la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción. El evento fue realizado en el marco de la segunda jornada del ciclo de Conferencias Nacionales e Internacionales sobre el Fortalecimiento del Estado de Derecho.



Numerosos profesionales del Derecho e interesados participaron del evento.

El pasado jueves 29 y viernes 30 de abril, se llevó a cabo el evento internacional, que tuvo lugar en el Auditorio "García Lorca" de la Manzana de la Rivera. En la ocasión estuvieron como expositores nacionales los Doctores Robert Marcial González y Enrique Kronawetter, en la primera jornada, y Juan Carlos Mendonca y José Antonio Galeano, en la segunda jornada. También disertaron renombrados expositores internacionales como Jorge Alejandro Amaya y Hector Granillo Fernández, ambos argentinos.

Acceso a la Justicia: tema central en el sistema Republicano

El Dr. Robert Marcial González expuso sobre el "Acceso a la Justicia desde una perspectiva Democrática Republicana". Considera que la garantia del acceso a la Justicia es un tema central en el sistema Republicano y que la misma tiene como objeto dignificar al ciudadano, pues es un derecho que tiene el ciudadano a ser oido por las autoridades y que estos tienen la obligación de hacer efectivo el acceso a la justicia, de modo a evitar que se haga justicia por mano propia. Aseguró que la justicia debe dejar de ser un privilegio de pocos y ser realmente igual para todos.

En cuanto al sistema republicano, señaló que son ejes fundamentales del Estado moderno la educación, el trabajo, la salud y el acceso a la justicia. Dijo también que la globalización es un fenómeno que establece nuevos desafíos políticos, culturales y juridicos.

González también habló sobre conceptos como Globalización, Integración Regional y cómo influye

en los aspectos sociológicos y culturales de las naciones. Finalmente afirmó que la democracia encierra un proceso de toma de decisiones, y que es ante todo un sistema político que debe hacer efectivo los principios de libertad, dignidad e igualdad.

Crisis democrática en América por desigualdad y falta de acceso a la justicia

El siguiente expositor fue el Dr. Enrique Kronawetter, quien expuso sobre "Las exigencias republicanas y democráticas para el control en el servicio de la Justicia".

Durante su disertación, Kronawetter puso en resalto que las crisis de las democracias en América están directamente relacionadas con la desigualdad y la falta de acceso a la justicia, y que estos factores hacen una América Latina con grandes desigualdades sociales. Sostuvo que uno de los aspectos principales de la democracia para el control en el servicio de la Justicia es la participación de la ciudadanía en la selección del magistrado.

Señaló que muchas veces no existe la voluntad política para hacer efectivo el acceso de los ciudadanos a la justicia, pues la voluntad política de rever la situación se debe demostrar con actos concretos y no con meros discursos.

El Poder Judicial controla el cumplimiento de la Constitución



(De Izq. a Der.) Angel Cohene, Robert M. Gonzalez, Camilo Fiartiga, Jorge A. Amaya y Hector Granillo.

Siguiendo con las exposiciones, le tocó el turno al argentino Dr. Jorge Amaña, quien disertó sobre "Cuestiones Políticas no justiciables" y "la Judiciabilidad del Juicio Político".

En su presentación, Amaña sostuvo que la Constitución Nacional es el control del autogobierno. En ese sentido, afirmó que el Poder Judicial controla el cumplimiento de la Constitución, como herramienta de control del Sistema Republicano.

Juicio por Jurados que es indispensable en el Sistema Republicano

El Dr. Héctor Granillo Fernández expuso sobre el tema "Ciudadania y Poder Judicial, el Juicio por Jurados como pilar de la Republica".

Una de las reflexiones que produjo un gran interés de los presentes, fue sobre el Juicio por Jurados. Fernández considera que la forma republicana se basa en la soberanía del pueblo y al respecto realizó la siguiente consulta al auditorio: "Si todas las Constituciones establecen mecanismos de participación ciudadana, tanto en el Poder Ejecutivo y Legislativo, ¿Cuál es la forma de participación ciudadana en el Poder Judicial?" Y afirmó lo siguiente: "es el Juicio por Jurados, que es indispensable en el Sistema Republicano".

Aseveró que esta institución "completa el sistema republicano de gobierno" y explicó que el veredicto del jurado está legitimado por la soberanía popular.

"No es necesario cambiar la Constitución"

Granillo señaló que no es necesario cambiar la Constitución para hacer los Juicios por Jurados, pues al tener un Sistema Republicano ya se establecen los juicios por jurados como participación ciudadana.

Explicó que la figura procesal permitirá acercar la justicia a los ciudadanos a través de una herramienta de participación y transparencia. Argumentó que el Juicio por Jurado contribuirá a legitimar decisiones judiciales y comprometer al ciudadano común con la administración de justicia.

Dijo también que esta institución está relacionada con el principio de la igualdad ante la ley, y que en un jurado se debe representar a todos los sectores de la sociedad. Finalmente afirmó que el derecho a ser juzgado por sus pares es una garantía de todos.

Conocé más sobre Juicios por Jurados

La Propuesta de Anteproyecto de Código de Organización Judicial, que elaboró el Centro de Estudios Judiciales, contempla la instalación de los Juicios por Jurados, que es una institución jurídica de naturaleza procesal. Para acceder a mayor información sobre el mismo ingresá a:

www.cej.org.py



REPERCUSIONES DEL BRINDIS

En su primer aniversario, destacan a Ju como medio de enlace de universitarios

Con la presencia de un cálido público y destacadísimas personalidades políticas, sociales y del ámbito nacional e internacional, se compartió un brindis de celebración por el primer periódico y de la comunidad virtual Justicia Joven, que reúne a los estudiantes de leyes de to de universidades públicas y privadas. En la ocasión, la doctora María Victoria Rivas, dire Centro de Estudios Judiciales (CEJ), rescató que a un año de vigencia, Justicia Joven cump objetivo de nuclear a los universitarios alrededor de los temas de interés social, jurídico, y



Numerosos profesionales del Derecho e invitados participaron del evento.

EL periódico y la comunidad virtual Justicia Joven celebró su primer aniversario con un brindis el pasado 6 de mayo. Durante la celebración se contó con la destacada presencia del director adjunto de USAID, Steven Hendrix; de Álvaro Caballero, representante del CIRD; Adriana Casatti, de la Agencia de Cooperación, el senador de la Nación Hugo, Estigarribia; además de los miembros de la mesa de líderes del sector jurídico-universitario, alumnos y egresados de diversas Universidades, y componentes del staff del Centro de Estudios Judiciales del Paraguay (CEJ).

Las palabras de salutación estuvieron a cargo de la Dra. María Victoria Rivas, quien a más de agradecer la presencia y participación constante de los alumnos de las diversas facultades de Derecho, tanto de Asunción como del interior del país, manifestó que "no solamente queremos festejar el primer año de Justicia Joven con su edición número 16 que se lanzó este mes, sino por sobre todo, rescatar que a través de esta iniciativa ustedes se pueden conocer, interactuar, y analizar los diversos problemas que tiene este país".

Mencionó además el importante emprendimiento que nació a través de este espacio, que es la Mesa de líderes jurídico-universitarios, la que pretende llevar adelante políticas públicas que involucren a los jóvenes ya que las mismos tienden a ser excluyentes a dicho sector. Impregnó además en la conciencia de los mismos esta pregunta: "si ustedes no pelean por su derecho siendo universitarios de leyes, ¿qué más podemos esperar del resto de la sociedad?".

"En la juventud universitaria está la promesa del futuro país"

Steve Hendrix, director adjunto de la Agencia USAID dijo a su vez: "Estamos muy agradecidos por tener la oportunidad de respaldar los esfuerzos de la



Selectos invitados p



El brindis estuvo an



(De izq. a der.) senador H adjunto de USAID; I del CEJ; Adriana Casa ărea Jus

isticia Joven jurídicos

culturales
año del
odo el país,
ctora del
ole con su
político.



articiparon de la celebración.



ienizado con música en vivo.



ugo Estigarribia, Steve Hendrix, director Ora. Maria Victoria Rivas, directora tti y Rodrigo Medina, coordinador del ticia y Politica del CEJ.

publicación en cuanto a reforma judicial. Creemos que es importante que la juventud tenga una voz en la política pública. En la juventud universitaria está la promesa del futuro pais y esperamos que la juventud tome ventaja de esa oportunidad de involucrarse cada día más en la política nacional. Vemos que el movimiento político paraguayo tiene mucho que ver con la juventud, su involucramiento es clave para el futuro del pais y su participación puede ser clave también en las decisiones en pos de la justicia, del mejoramiento de los Derechos Humanos y la inclusión del pueblo paraguayo".

Senador nacional destaca que Justicia Joven trabaja por el ideal de justicia

Una de las personas que ha apoyado a Justicia Joven desde sus inicios es el senador Hugo Estigarribia, quien estuvo presente en el brindis y habló del trabajo que se realiza en el marco de esta iniciativa. "Están aglutinando a los jóvenes de todas las facultades del país y trabajando por el ideal de justicia, como con una semillita que hay que regar hasta que se convierta en planta, y esa es la manera en que están trabajando con los jóvenes de las universidades, con los profesionales jóvenes y también con los políticos y magistrados", expresó.

Notas

Alejandro Buzó, abogado promoción 2009, UNA:



Coincidió con el senador Estigarribia en que Justicia Joven "es como una semilla, un grano de

arena que se debe acumular y crecer más cada día, no solo a través de ONG's como el CEJ, sino a través del gobierno. Es posible llegar a la participación masiva de los universitarios de Derecho en los procesos de reforma a través de iniciativas como Justicia Joven, siempre y cuando sea un proyecto sostenible a largo plazo".



Yina Recalde, 1° año, Universidad Americana:

Una herramienta útil y de fácil compresión: "Me encantan los contenidos del periódico, que son concretos,

no hay que leer demasiado para entender, es en términos adecuados a la compresión. Es un periódico que tiene mucho por delante y más ahora que de a poco se está convirtiendo en una herramienta más de los estudiantes de Derecho, que está impresa, en redes, que se nos notifica por correo electrónico sobre las actividades y novedades. Esta excelente".

Diego Benitez, 5° año de Derecho, UC Villarrica:



El interior del país está presente: "Esto es muy nuevo en Villarrica. La juventud no está muy

incluida en nuestra ciudad y tratamos de inmiscuirnos muchas veces a la fuerza. Estamos avanzando de a poco en empaparnos de los temas judiciales.

Es muy importante que haya un medio informativo de jóvenes universitarios de Derecho, ya que siempre estamos pendientes de lo que ocurre".

JUSTICIA JOVEN COMO PARTE DE "INICIATIVAS CIUDADANAS"

Destacan que publicación contribuye con la democracia

"Si esta juventud crece en la democracia y la puede practicar, tiene que llevar ese espíritu de igualdad ante la ley a su profesión y a los Tribunales, y creo que en eso está contribuyendo muchísimo Justicia Joven", expresó Alvaro Caballero, del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD), durante el

brindis por el primer aniversario del periódico y de la comunidad virtual Justicia Joven. A la vez explicó que el Programa de Apoyo a Iniciativas Ciudadanas pretende promover la participación ciudadana en la construcción de la democracia.

"El programa apoyo a Iniciativas Ciudadanas es un programa que nació con el impulso y la ayuda de USAID hace unos años y nuestro objetivo primordial desde el principio ha sido promover una sociedad civil activa, eso quiere decir que los ciudadanos tengan organizaciones a través de las cuales puedan participar y tengan los medios, las destrezas y las habilidades con las que se dé esa participación como ciudadanos en la construcción de nuestra democracia", afirmó Álvaro Caballero, representante del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD).

"La democracia se pierde en un abrir y cerrar de ojos"

"La democracia no es algo natural de los seres humanos, es un arreglo social que necesita de una capacitación constante, una concienciación constante, una vigilia constante, porque la democracia se pierde en un abrir y cerrar de ojos. Sin que nos demos cuenta, a veces estamos perdiendo nuestra democracia en manos de los peligros que siempre la han asechado que son la discriminación, el autoritarismo, y muchas cosas que llevamos en nuestra sociedad como herencia", prosiguió el representante del CIRD ante la atenta mirada de los universitarios, durante su discurso en el brindis por el primer aniversario de Justicia Joven.

Caballero instó a los estudiantes a estar atentos: "tenemos que mantenernos siempre activos generación tras generación, porque cada joven que se incorpora como ciudadano debe volver a ser capacitado y concienciado en los valores de la democracia. Así también la justicia en nuestro país debe democratizarse, no en el sentido de hacer de la justicia algo que



Alvaro Caballero, representante del CIRD.

se solucione por voto o por campañas políticas, sino hacer que todos conozcan la ley y tengan igual acceso a la justicia y todos sepan de qué se trata".

De los jóvenes depende la igualdad de la justicia del mañana

El representante del CIRD dio una pincelada sobre la realidad de la carencia de igualdad de acceso a la justicia. "Si vivimos en un país en que la justicia intencional o no intencionalmente no es la misma para todos, no es lo mismo ser una persona educada, pudiente, que habla bien en español, que se defiende bien en un caso; que una persona pobre que solo habla guaraní y que va al mismo Tribunal", expresó y completó diciendo que "la justicia en el futuro está en las manos de los jóvenes de hoy".

"Esta juventud que crece en la democracia, que la puede practicar, tiene que llevar ese espiritu de igualdad ante la ley por sobre todo a su profesión y a los tribunales", aseveró. Finalizó su presentación felicitando a Justicia Joven: "con esa capacidad de conformar redes y tenerlos a todos juntos, creo que (Justicia Joven) provocará una sinergia interesante que va a permitir que como generación ustedes transformen este país en algo mucho mejor de lo que nosotros hemos podido hacer".

SE PREPARA LANZAMIENTO DE SEGUNDA EDICION

Conozca las cifras de la justicia paraguaya

Con el propósito de que las autoridades nacionales y judiciales, tanto como las universidades y ONGs cuenten con una herramienta que colabore con trabajos de investigación sobre temas de justicia y que contribuya a tener mayor conocimiento del funcionamiento del Poder Judicial, el Centro de Estudios Judiciales (CEJ) se apresta a lanzar la segunda versión de la publicación "La Justicia Paraguaya en Cifras", con los números reportados en los años 2008 y 2009 respecto a este órgano. La nueva edición se realiza con el apoyo del Centro de Información y Recursos para el Desarrollo (CIRD) y la cooperación del USAID.

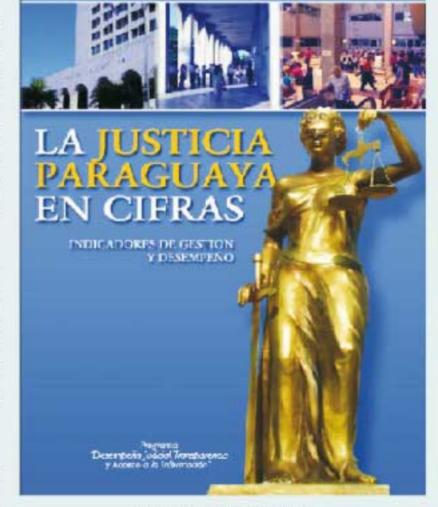
El reporte sobre la Justicia en Paraguay se estructura en base a un trabajo ordenado y sistemático, que utiliza indicadores de fácil aplicación, siguiendo los delineamientos de la Cumbre Judicial de Presidentes de Iberoamérica, que en su versión XIV aprobó el llamado "Plan Iberoamericano de Estadística Judicial (PLIEJ)".

Mediante este proyecto, se pretende un mejor diseño y definición de políticas públicas judiciales, así como el análisis y estudio comparativo de los diferentes sistemas, unificando indicadores que describen, de manera sencilla, funciones, estructura y presupuestos.

Por otro lado, es importante que los ciudadanos conozcan el funcionamiento de los órganos de justicia y las autoridades judiciales deben

hacer un esfuerzo por poner a disposición de la ciudadanía las informaciones públicas, para que su funcionamiento sea transparente y de fácil acceso para cualquier persona, en especial utilizando la tecnología.

Con este reporte y la utilización de indicadores se pretende que las autoridades judiciales utilicen la información e incorporen como ejercicio la recopilación de la información y pongan a disposición de la ciudadanía el funcionamiento del Poder Judicial, como ejercicio democrático, estimulando de esta forma la producción y publicación de la información.



Portada de la primera edición

— 2008-2009 se destacan algunos e los siguientes Indicadores: de costo y cobertura de servicio de justicia; de eficacia; de uso de nueva tecnología; de percepción, y también confianza; satisfacción de usuarios, entre otros.

Las fuentes del reporte son el Presupuesto General de Gastos de la Nación; los datos recogidos del Informe de Gestión del Presidente de la Corte, de las oficinas de Estadísticas del Poder Judicial, y de las diversas dependencias de funcionamiento del Poder Judicial.

Primera versión de "La Justicia Paraguaya en Cifras"

Constituye una serie de indicadores de gestión y desempeño. Esta publicación fue elaborada con la Asistencia Técnica de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID). El contenido de la presente publicación y las opiniones de sus autores no reflejan necesariamente las opiniones de USAID o del Gobierno de los Estados Unidos.

Contenido

Acceda gratuitamente a la primera versión en www.cej.org.py

A TRAVÉS DE UN SISTEMA PREVENTIVO, DE REACCIÓN PREVIA ANTE INDICADORES DE HECHOS DE CORRUPCIÓN

Se apunta a fortalecer el sistema de contrataciones del Estado Paraguayo

La corrupción es un gravisimo obstáculo para la plena vigencia de los Derechos Humanos, porque impide la concreción de derechos elementales como a la educación, a la salud, a la vivienda v el acceso a la justicia. El desvio de recursos del Estado para fines particulares "determina que los proyectos de inversión y desarrollo, y de lucha contra la pobreza, lejos de cumplir con sus objetivos agrandan cada vez más la enorme brecha entre ricos y pobres". En ese contexto, el Fondo Regional para la Promoción de la Transparencia (FONTRA), que apoya proyectos de organizaciones de la sociedad civil de la región, seleccionó en el año 2009 el proyecto "Disminución de riesgos de corrupción en el sistema de compras, licitaciones y contrataciones del Paraguay", del Centro de Estudios Judiciales (CEJ).

De entre 32 propuestas presentadas por organizaciones de seis países, el FONTRA seleccionó, además del proyecto de la organización nacional, una iniciativa de Argentina y otra de Chile, con temas de promoción de la lucha contra la corrupción en el ámbito del Ministerio de Defensa de Argentina, y la transparencia activa de las empresas estatales en Chile, respectivamente.

El proyecto presentado por el CEJ, pretende construir un "Manual de Protocolos de Reacción ante Indicadores de Hechos de Corrupción", dicha herramienta busca la identificación de situaciones de corrupción e irregularidades frecuentes en los procesos de licitaciones, compras y contrataciones públicas, e implementar protocolos de actuación tendientes a reducir riesgos de corrupción.

El objetivo de esta iniciativa es contribuir al fortalecimiento del sistema de contrataciones del Estado Paraguayo, mejorando la eficiencia a través de la disminución de riesgos de corrupción en materia de licitaciones, compras y contrataciones con el sector privado. omocion de la Transparencia



Trabajadores de la CGR se capacitaron

Manual de Protocolos De Reacción ante Indicadores de Hechos de Corrupción

Los indicadores de hechos de corrupción son guías de identificación de hechos inusuales o anormales dentro del proceso comprendido entre el inicio del trámite licitatorio y la adjudicación final de proyectos realizados entre el Estado y el sector privado, los cuales no constituyen "per se" (por sí mismo) hechos o actos ilegítimos, sino que constituyen indicios de que ciertas actuaciones administrativas deben ser indagadas y controladas en detalle por las autoridades competentes.

"Esto se debe a que, según los resultados de las investigaciones realizadas, encontramos que esos hechos se repiten de manera permanente y constante, lo cual nos hace llegar a la conclusión de que existe un modelo sobre el cual se realiza la captura de fondos públicos de manera ilícita, generando esta situación un alto costo social, especialmente en aquellas contrataciones destinadas a los proyectos de inversión, desarrollo y de lucha contra la pobreza, que lejos de cumplir con sus objetivos, agrandan cada vez más la enorme brecha entre ricos y pobres", dijeron los proyectistas.

Estos indicadores están sistematizados en una "Matriz de Indicadores de Hechos de Corrupción". El manual, a través de los protocolos, pretende generar un mecanismo previo de reacción ante la aparición de estos hechos, creando un sistema preventivo y disminuyendo los riesgos de corrupción en el sistema de compras con el sector privado.

Socialización y Validación

Dentro del proyecto se realizó la socialización y validación, tanto de los indicadores de hechos de corrupción como de los protocolos de reacción, a través de tres talleres, el primero de los cuales se realizó el 10 de febrero de 2010. Participaron funcionarios y directores de las diversas dependencias de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, entre ellas la Dirección de Normas y Control; de Verificación de Contratos; Jurídica; Administrativa y Capacitación; y sus diversas dependencias.

El segundo taller tuvo lugar en la Contraloría General de la República, el 19 de marzo del presente año, al que asistieron directores y funcionarios de las direcciones de Relaciones Internacionales, Cooperación y Control Ciudadano; Recursos Sociales; Control de la Administración Central; Control de la Administración Descentralizada; Control de Organismos Departamentales y Municipales; Licitaciones; Asesoría Jurídica, Obras Públicas.

En el Ministerio Público se desarrolló el último taller, el 26 de abril pasado, con la presencia de fiscales y funcionarios de las 11 Unidades Fiscales de Delitos Económicos y Anticorrupción del Ministerio Público.

Presentación del Manual será en junio

Los resultados del trabajo y el Manual serán presentados en el mes de junio. Esto constituye el inicio de un proceso en busca de la disminución de riesgos en el sistema de compras, licitaciones y contrataciones en el Paraguay.

"Confiamos en que estos estudios ayudarán a proyectar una visión más cercana de la realidad y del futuro de la administración pública, ayudando a asumir los desafios pertinentes para adoptar mecanismos de control en el funcionamiento de nuestros procesos de licitaciones y contrataciones públicas", expresó Luis Adlán, coordinador del proyecto.



Taller con funcionarios del Ministerio Público.



Personales de la Dirección de Contrataciones Públicas participaron del taller.



Los talleres fueron interactivos

FONTRA

El Fondo Regional para la Promoción de la Transparencia (FONTRA) es una iniciativa ideada y gestionada por el Instituto de Comunicación y Desarrollo (ICD) de Uruguay y el Fondo Alianza para la Transparencia (PTF). Este fondo financia proyectos en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Paraguay y Uruguay, destinados a incrementar la transparencia en los mercados, promoviendo un ambiente propicio para las inversiones del sector privado y contribuyendo a la incorporación de la Responsabilidad Social Empresarial.

Apoya proyectos de organizaciones de la sociedad civil de la región mediante un llamado a concurso de iniciativas. FONTRA cuenta con el apoyo financiero del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) a través del Fondo Multilateral de Inversiones (FOMIN) y de distintos organismos del sector privado.

CEJ

El Centro de Estudios Judiciales es una organización civil sin fines de lucro, fundada en Asunción, Paraguay. Su misión es incidir en la calidad de la democracia, en el mejoramiento del sistema judicial, en el fortalecimiento del Estado de Derecho y en la plena vigencia de los Derechos Humanos. Sus ejes de trabajo son: Lucha contra la Corrupción, Institucionalidad para los Derechos Humanos, Reforma del Poder Judicial, Acceso a la Justicia y Participación ciudadana.

MINISTRO DE JUSTICIA Y TRABAJO HABLA SOBRE EL CAMBIO DE MODELO DE JUSTICIA EN PARAGUAY (PARTE FINAL)

El Poder Judicial debe especializarse en la resolución de conflictos, de litigios y en ello debe concentrarse todo su esfuerzo



La Dra. Rivas mantuvo una interesante entrevista con el ministro Blasco

La edición Nº 14 de la revista Sistemas Judiciales. del Centro de Estudios de Justicia de las Américas (CEJA), publicó recientemente una entrevista realizada por la Dra. Maria Victoria Rivas, directora ejecutiva del Centro de Estudios Judiciales, al Dr. Humberto Blasco, ministro de Justicia y Trabajo, que la reproducimos en dos entregas. En la primera parte, que publicamos en el número anterior, hablaron sobre puntos relacionados a la reforma del sistema judicial en Paraguay, sobre la necesaria "hoja de ruta" para avanzar en el proceso de cambio, y acerca del cuoteo político. En la presente edición compartimos la última parte de la nota en la que Blasco habla sobre el Ministerio de Justicia y del impulso a la reforma de funciones que cumple el Poder Judicial.

Dra. Rivas: En los gobiernos anteriores el Ministerio de Justicia ha estado ausente en todas las políticas judiciales, se lo ha limitado exclusivamente al sistema penitenciario. ¿Cómo se ubica el Ministerio de Justicia de este Gobierno en todo este proceso de cambio que está viviendo el país, sobre todo en las reformas judiciales?

Dr. Blasco: Queremos ser impulsores. Estamos promoviendo

dentro del Poder Ejecutivo, el análisis del anteproyecto del Código de Organización Judicial, de manera que podamos, en breve tiempo, trasladarlo al Poder Legislativo e iniciar una discusión que ya en otros países ha sido superada en cuanto al campo de competencia administrativa del Poder Judicial. El Poder Judicial ya no se puede abocar a la administración de los Registros Públicos, de las Sindicaturas de Quiebras y de otras instituciones administrativas.

El Poder Judicial debe especializarse en la resolución de conflictos, de litigios, y

en ello debe concentrar todo su esfuerzo económico y todos sus recursos humanos, dejando de lado otras actividades administrativas para instituciones especializadas. Hay que tener en cuenta que esta distracción le ha causado también una importante alteración en su prestigio, ya que la mayor cantidad de actos de corrupción o actos cuestionados por la ciudadanía más bien partieron de esas esferas administrativas que de la atención de las contiendas, así que queremos que el año próximo se instale este debate y se discuta profundamente en el Parlamento (...).

Dra. Rivas: Desde su creación, pasando por todos los gobiernos, la cartera de Justicia y trabajo ha pasado desapercibido en las políticas públicas, siendo Paraguay uno de los pocos países que engloba en una sola cartera dos temas fundamentales para la sociedad moderna, que son justicia y trabajo. ¿Hay planes que indiquen que se podrían separar las dos carteras?

Dr. Blasco: Justamente el Poder Ejecutivo se encuentra abocado en hacer un análisis de la situación orgánica del Estado paraguayo en su conjunto. Lo que se quiere es un abordaje de conjunto, de toda la estructura orgánica del Poder Ejecutivo, porque se entiende que el abordaje sectorial o por ministerio podría causar impactos en otros ministerios. Se busca hacer un análisis en conjunto, ver la conveniencia, debilidades o fortalezas, de una posible especialización de cada

una de las carteras. De hecho, el Ministerio de Justicia y Trabajo está de acuerdo con que tiene que especializarse tanto en la cartera de justicia como de trabajo, pero esto se va a discutir en un foro mucho más amplio, que va a incluir también la participación del Poder Legislativo.

Sí estamos interesados en carteras especializadas, y creo que esa es la tendencia no solamente local, sino también mundial. Como bien lo señalaste, para muchos resulta una curiosidad que se hayan reunido dos carteras tan diferentes, y esto es un poco herencia de décadas atrás, que merece ser revisada y actualizada acorde con las mejores prácticas que se visualizan en la región. La actualización y reestructuración del Viceministerio de Justicia que se realizó con la valiosa cooperación del Centro de Estudios Judiciales y que concluyó con la promulgación del Decreto Nº 1.730, que reorganiza el Vice Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, apunta a la modernización de esta cartera del Estado.

Dra. Rivas: En ese sentido, en este mundo globalizado y de intercambio de experiencias y cooperación para el mejoramiento del sistema judicial y el combate a la delincuencia, ¿Cómo se ubica el Ministerio de Justicia en este contexto regional?

Dr. Blasco: Felizmente tenemos una cooperación muy fluida en el área Mercosur. También tenemos una relación muy buena con el área de ministerios de justicia de Iberoamérica, pero es mucho más ágil y más expeditiva la que se genera en la subregión Mercosur. Tenemos un intercambio muy frecuente con los ministros de justicia del Mercosur, estamos asociados, trabajando juntamente y tenemos una intención de cooperación muy manifiesta y muy estrecha.

Dra. Rivas: ¿De manera que el Poder Ejecutivo pretende avanzar tanto en reforma legislativa como en reformas orgánicas para fortalecer el funcionamiento del sistema judicial y del Ministerio de Justicia en particular?

Dr. Blasco: Sí, queremos avanzar en ambos frentes. El año que viene va a ser un año de agenda muy cargada, tanto la reforma legislativa como la reforma orgánica, organizacional, van a ser encaradas simultáneamente de manera a modernizar la institución en el menor plazo posible y también facilitar el acceso a la justicia, que es una aspiración de todos los paraguayos y una materia pendiente todavía del Estado. Contamos con una comprensión uniforme dentro del Poder Ejecutivo y ahora queremos ampliar esta discusión e involucrar al Poder Legislativo para que la comprensión sea expandida en ese ámbito y las discusiones no se dilaten en demasía sobre las necesidades de estas reformas que, como dijimos, no se limitan al cambio de personas. Las personas pueden ir y venir. Queremos afectar la estructura, lo que supone un cambio más permanente y más profundo en el Poder Judicial.

Dra. Rivas: considerando los grandes obstáculos que tiene el Presidente Lugo para lograr consenso en el Parlamento, ¿cómo ve al país para el año 2010 con relación a los grandes planes de mejoramiento en el ámbito judicial?

Dr. Blasco: Confiamos en que las reformas pueden iniciarse a partir del próximo año, una reforma más profunda del Poder Judicial, y que al final del mandato vamos a contar con Poder Judicial mucho más ágil, mucho más especializado en la resolución de conflictos, y paralelamente, vamos a contar con una institución que se encargue de las oficinas administrativas o registrales saliendo de la órbita del Poder Judicial, limitando las funciones del mismo a lo exclusivamente jurisdiccional.

Asimismo, estamos confiados en que el Ministerio de Justicia se constituya en un ministerio especializado dispuesto a prestar un servicio mucho más útil a la ciudadanía, facilitando el acceso a la justicia. Y del mismo modo, no perdemos la esperanza en que una enmienda o una reforma constitucional logre afectar el funcionamiento del Consejo de la Magistratura ofreciendo un modelo de selección y de acceso a la magistratura, a la carrera judicial, que nos garantice a todos los ciudadanos la independencia, la eficiencia y la eficacia de los ciudadanos elegidos para tan altas funciones.

> Puede descargar la entrevista completa en: www.sistemasjudiciales.org



WEB de estadística judicial del CEJ

Todas las personas interesadas pueden ingresar a este sitio de monitoreo ciudadano sobre el Presupuesto del Poder Judicial, para facilitar una comprensión más completa sobre el origen de los recursos del Poder Judicial y la asignación de los mismos a los diferentes tipos de gastos e inversiones.

Líderes universitarios se entrenan en la Resolución Alternativa de Conflictos (RAC)



En el marco del "Programa de Formación de Líderes por una Justicia en Democracia", se lleva adelante un ciclo de talleres sobre métodos de Resolución Alternativa de Conflictos (RAC), que entrena a estudiantes de derecho en diversos mecanismos para prevenir, gestionar y resolver conflictos. Se trata de una capacitación indispensable que contribuye al fortalecimiento de la calidad en la gestión y la futura práctica profesional.

Cada vez con más asiduidad se aplican los denominados Métodos Alternativos de Resolución de Conflictos (RAC) en todo el mundo, debido a su contribución al mejoramiento de la gestión de los conflictos, así como a una nueva cultura jurídica de paz social y democracia. Sin embargo, las facultades nacionales de derecho no los contemplan suficientemente en las mallas curriculares. Es por eso que el Centro de Estudios Judiciales, en el marco del Programa Desempeño Judicial, Transparencia y Acceso a la Información (CEJ, CIRD, USAID), se propone impulsar la capacitación de estas herramientas en las nuevas generaciones de abogados.

El programa se inició el 29 de mayo 2010, con un curso introductorio a la resolución alternativa de conflictos, y del 19 de junio hasta el 10 de julio entrenará a los estudiantes en herramientas de negociación y mediación. La capacitación concluye el 24 de julio, con un taller de casos.

El curso es gratuito pero con cupos limitados para un máximo de 40 participantes y al finalizar se expedirán certificados.

Se realiza los sábados, de 9.00 a 15.00 hs., en el local del CEJ, sito en Av. Carlos Antonio López 1354 c/ Alejo García. Confirmar asistencia al 420 182 y al 482 692.

CAMPAÑA EDUCATIVA

"Educando en Justicia", en la ciudad

de Coronel Oviedo

La Campaña "Educando en Justicia", se llevó a cabo en la última semana de mayo en la ciudad de Coronel Oviedo. Con el módulo "El Juez que yo quiero y que necesitamos", se pretende informar a estudiantes sobre sus derechos y obligaciones, junto con las funciones que desempeñan los jueces de la Niñez.

El portal Web del Poder Judicial señala que esta campaña en la ciudad de Oviedo se realizó con el objetivo de informar a la comunidad educativa sobre los derechos y obligaciones de los niños y las funciones que cumplen los jueces de la Niñez, mediante un módulo denominado "El Juez que yo quiero y que necesitamos".

El mencionado programa se realizó en el marco del Día de Gobierno Judicial que se llevó a cabo el pasado viernes 28 de mayo, el cual inculcó a unos 500 estudiantes del 4°, 5° y 6° grados de la Educación Escolar Básica (EBB).

Según la fuente, la campaña educativa busca contribuir con las escuelas



Estudiantes de Oviedo aprendieron sobre sus derechos. Foto www.pj.gov.py

y la familia en el desarrollo de conceptos de justicia, derechos y obligaciones, a través de una actividad de extensión escolar. Aprender a conocer es uno de los pilares de la educación y este es el fundamento de la Campaña que busca desarrollar las nociones de justicia desde una perspectiva social que finalmente apunta a formar ciudadanía consciente y responsable.

ALUMNOS MANIFESTARON LA NECESIDAD DE NUCLEARSE

Derecho UP camina hacia la conformación de Centro Estudiantil

Apuntando la incorporación al debate jurídico-político en nuestro país, y a la participación activa de los estudiantes en las acciones colectivas encaradas por los universitarios de leyes a través de la representación, jóvenes universitarios de la carrera de Derecho de la Universidad del Pacífico (UP), dieron el primer paso para la conformación de un Centro de Estudiantes autónomo de la carrera, con el fin de lograr el fortalecimiento democrático del estamento, la oficialización de la representación estudiantil por canales adecuados, y la consolidación del liderazgo.

Armando Maldonado, Cynthia Maciel y Cecilia Montania, estudiantes del 3° y 4° año de la carrera juridica, recurrieron al asesoramiento del Centro de Estudios Judiciales (CEJ) a fin de dar los pasos necesarios e intercambiar con gremios de otras universidades experiencias tanto positivas como negativas y lograr en el menor tiempo posible una

constitución exitosa del Centro de Estudiantes que nuclee a los alumnos de dicha cartera formativa en pos del mejoramiento de las condiciones del estudiantado y su incorporación activa a nivel interuniversidades, para llevar adelante acciones que se constituyan a favor de los procesos de reforma del sistema.

El grupo de jóvenes busca dar nacimiento a una asociación de

estudiantes, que nuclee la participación, los intereses gremiales y organice a los mismos para una mejor defensa de sus derechos. El proceso de conformación, tiene contemplado una serie de pasos que parten de la premisa de la legitimidad, de tal modo que el futuro centro estudiantil se vea respaldado y fortalecido por la totalidad de los universitarios, en un sistema democrático y participativo.

Recordemos que en el año 2009, los alumnos de la Facultad de Derecho de la Universidad Columbia del Paraguay conformaron su Centro de Estudiantes independiente al centro comunitario que regía en la Universidad, tras un largo proceso de elaboración de proyecto, de estatutos, y cumplimiento de los requisitos necesarios para la aprobación de dicha independencia. La Universidad Autónoma de

Asunción se encuentra desde el año pasado realizando las gestiones para conformar su Centro Independiente.

El Centro de Estudios Judiciales, en el marco de apoyo y fortalecimiento a los actores de justicia y la mejora de los liderazgos positivos dentro del sector jurídico-político,

cooperará con la iniciativa de forma tal a obtener como resultado final el impulso de la participación de estudiantes de la carrera de Derecho en el mejoramiento de la calidad democrática y el fortalecimiento del Estado de Derecho en Paraguay.



Los estudiantes de Derecho fueron asesorados para concretar un Centro independiente

¿Qué es un Centro de Estudiantes?

Un Centro de Estudiantes o Centro de

Alumnos es una organización democrática de representación gremial de los estudiantes dentro de una institución educativa, ya sea pública o privada. Existen Centros de Estudiantes en escuelas secundarias, terciarias y en universidades.

Cada organización establece sus propios fines y objetivos, pero suelen coincidir en los principales, como: velar por una mayor y mejor educación, canalizar las inquietudes de los estudiantes a las autoridades del establecimiento educativo, defender sus derechos, representarlos ante directivos y otros estamentos, además de realizar actividades académicas, sociales y culturales, u otras que contribuyan a la integración de los estudiantes tanto en la casa de estudios como con la comunidad.

JUSTICIAyELECCIONES

Acceda a los curriculums completos de los candidatos al TSJE en el portal "Justicia y Elecciones", un espacio virtual de integración de la sociedad en el debate sobre la reforma del sistema judicial en Paraguay. Además, en este sitio encontrarás todos los datos relacionados a los procesos de selección a cargos judiciales, los perfiles y candidatos, y otros temas de internes del ámbito judicial.

"Justicia y Elecciones" está a disposición de todas las personas y tiene como objetivo convertirse en una herramienta útil para enfrentarse al "cuoteo" político.

Ingresa a www.justiciayelecciones.org.py

SITIOS OFICIALES DEL SISTEMA DE JUSTICIA



MOVIPE Monitoreo Virtual Permanente al Sistema de Incresione

Busca que los estudiantes de Derecho y miembros de la comunidad jurídica participen en el debate jurídico-político del país y propongan proyectos para mejorar el sector. Además en este lugar podes encontrar todas las informaciones jurídico-políticas que se publican en todos los medios masivos de comunicación virtual, de manera cronológica desde el año 2008.

Ingresá a www.cej.org.py/movipe, una herramienta de "Monitoreo Virtual Permanente".



¡Para seguir haciendo amigos en todo el país!

En consecuencia a una falla técnica, se solicita a todos los miembros suscriptos del la Comunidad Virtual Justicia Joven, a reingresar y actualizar sus datos (nombre, apellido, celular, mail) enviándolos a la dirección justiciajoven@cej.org.py. Igualmente pueden verificar su estado y completar sus referencias ingresando www.cej.org.py/justiciajoven.